

Anexo 1

Propuesta del Comité de Municipios, reunido en la instalación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, el 18 de enero en Río de Janeiro, Brasil

1 - La Secretaria Ejecutiva de Mercociudades asume la coordinación del Comité de Municipios.

2 - Se conforme una Comisión presidida por la Coordinación del Comité de Municipios más un representante por país, Alcalde, Intendente, Prefeito, designado por cada una de las secciones nacionales del Comité.

Las delegaciones de los siguientes países proponen la siguiente integración:

Por Uruguay: Montevideo

Por Brasil: Santo André

Por Paraguay: Asunción

Argentina y Venezuela indicarán el Intendente a integrar la Comisión como máximo antes del 31 de enero de 2007.

Dicha comisión comenzará sus trabajos a partir del 2 de febrero de 2007.

3 - El Comité de Municipios se reunirá en una ciudad de Argentina en el mes de abril.

4 - El Comité entiende que su agenda es la del MERCOSUR. Se trabajará para incorporar en esta agenda la mirada desde los gobiernos locales, procurando incidir en dicha agenda.

5 - Proponer que los Gobiernos subnacionales participen en la discusión y aplicación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), para financiar acciones de cooperación entre gobiernos locales y regionales.

6 - La Comisión elaborará una propuesta de reglamento del Comité y de una agenda para presentar en la reunión de abril que se llevará como propuesta al Foro que se realizará en el mes de Junio en Paraguay.

7 - Se facultó a la coordinación del Comité de Municipios para articular con el Comité de Estados Federados, Provincias y Departamentos para consensuar una propuesta de reglamento del Foro y de la Agenda.

Esta Agenda incorporará los temas que se vienen trabajando en las distintas instancias regionales y subnacionales, como MERCOCIUDADES, la Asociación Nacional de Municipios de Brasil y la Confederación Nacional de Municipios de Brasil.

8 - Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR sea de Consulta previa en los temas de la agenda del MERCOSUR que tengan impacto en los gobiernos locales y regionales.